

01/06/25

Investigado un ganadero por maltrato continuado a varios burros en Burgos

Resumen

Se le imputa un delito de maltrato animal por omisión prolongada de cuidados, debido a deficiencias en las condiciones de higiene y del mantenimiento de los cascos de estos animales

Dos de los animales han sido sacrificados debido a lesiones irreversibles en las patas

En la finca se encontraron también perros y ovejas viviendo entre grandes cantidades de heces

Contenido

La Guardia Civil ha investigado al propietario de una explotación ganadera de una localidad de Burgos como presunto autor de un delito de maltrato animal por omisión prolongada de cuidados a varios asnos.

Tres de los animales sufrían un importante deterioro físico por deficiencias en su cuidado que afectaban a la longitud y limpieza de sus cascos, lo que les provocaba mal apoyo, dificultad para caminar y sufrimiento continuado. De hecho, dos de los burros han sido sacrificados por razones humanitarias debido a la severidad de las heridas sufridas.

Los hechos ocurrieron el pasado mes de abril cuando un ciudadano alertó de la presencia de varios burros sueltos, sin ninguna persona a su cargo, por las calles de una localidad de Burgos.

Agentes del SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) abrieron una investigación tras comprobar el mal estado en el que se encontraban estos animales, en la colaboración con veterinarios de la Junta de Castilla y León. Por ello, inspeccionaron dos naves y una parcela donde se confirmaron las pésimas condiciones higiénico-sanitarias de un importante número de animales: en total, 10 asnos, 50 cabras y ovejas, nueve perros adultos y once cachorros.

En las instalaciones se encontraron heces acumuladas durante semanas, que en algunos puntos alcanzaban capas de un metro de altura. Los perros no tenían refugios individuales y en algunos casos estaban atados con cadenas. Por último, también se descubrieron irregularidades en la documentación.

Los agentes contactaron con el Centro Andaluz de Rescate de Caballos, ubicado en Alhaurín el Grande (Málaga), que costeó y movilizó a dos veterinarios y aun herrador profesional para realizar radiografías y atender a los animales, incluyendo el corte de los cascos de los burros y el sacrificio de dos asnos cuyas lesiones eran irreversibles.

Las diligencias instruidas han sido presentadas en los Juzgados de Briviesca.

En relación con el maltrato animal, el Código Penal recoge penas que, aplicadas en su grado máximo, pueden suponer prisión de un año e inhabilitación especial de tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con animales y para la tenencia de estos.

Imágenes

